

# Índice

1 >	Carta del Presidente	>> pág. 3
2 >	Junta Directiva ordinaria	>> pág. 4
3 >	La Fundación	>> pág. 5
4 >	Composición del Patronato	>> pág. 6
5 >	Investigación	>> pág. 7
6 >	Gestión de la Calidad	>> pág. 10
7 >	Información Económica	>> pág. 16
8 >	Extracto de la memoria abreviada del ejercicio	
	01/01/2020 a 31/12/2020	>> pág. 18

# Carta del Presidente

l año 2020 ha sido otro año de gran actividad para la FDM. El Patronato ha centrado sus esfuerzos en los procesos clave de la Fundación: cumplimiento de los fines fundacionales, la gestión de los recursos económicos para hacer posible el cumplimiento de los citados fines y la gestión de la Calidad.

Respecto a la gestión de los recursos económicos, es importante recalcar que la FDM es una fundación privada que obtiene únicamente los ingresos de los rendimientos de su patrimonio y no recibe ningún tipo de ayuda pública o privada. Como en años anteriores, hemos centrado la gestión en la preservación del capital cuidando la seguridad en las inversiones y, a la vez, hemos intentado maximizar la rentabilidad. Desde 2017 contamos con un servicio profesional e independiente de Cartera Asesorada con la finalidad de garantizar el citado equilibrio rentabilidad/riesgo.

En cuanto al cumplimiento de los fines fundacionales, en el año 2020 continuamos el proceso iniciado por el Patronato de la FDM en 2013 consistente en centrar los esfuerzos en el apoyo de la Investigación científica. Hemos pasado de un presupuesto de apoyo a la Investigación de 34.000 euros en 2013 a 240.000 euros en 2020.

Respecto a Ayudas a la Investigación, continuamos la política iniciada en 2014 de realizar convocatorias, para el Área de Materiales y o para el Área de Biomedicina y Salud. Así, en 2020, hemos publicado una convocatoria de 50.000 euros para Materiales.

A la vez, continuamos con la estrategia de apoyar a la investigación científica con una visión a medio plazo, con la posibilidad de apoyar los proyectos durante dos e incluso tres años. Esta estrategia permite que los recursos dedicados incidan de forma más eficaz en los proyectos y por ende en la Sociedad. En este sentido, en 2020 hemos prorrogado tres Ayudas adjudicadas en 2017 y 2018, un proyecto del Área de Materiales y dos proyectos del Área de Biomedicina y Salud. Las prórrogas han sido por un año de 40.000 euros la de Materiales 50.000 euros las de biomedicina y Salud.

Además de las citadas convocatorias y prórrogas, la FDM ha mantenido su colaboración con la Fundación General CSIC y su apoyo al Programa ComFuturo, programa de colaboración público-privada de apoyo a la Investigación y a los jóvenes investigadores. En este sentido, en 2020 hemos contribuido con 50.000 euros como anualidad de la beca a un joven investigador.



En otro orden de cosas, quiero destacar el importante esfuerzo que hemos llevado a cabo en 2018 en el área de la Calidad, adaptando el Sistema de la Calidad FDM a los requerimientos de la nueva norma ISO 9001:2015.

También continuamos apostando por mantener viva y atractiva la web FDM, con un sistema de mejora contínua. La dirección es la misma: www.fundaciondm.org.

Por último, quiero manifestar mi agradecimiento a cuantas personas, tanto de la propia organización como ajenas a la misma, hacen posible con su trabajo y dedicación que podamos seguir cumpliendo con los fines de esta Fundación, con mención especial al CSIC por su colaboración en el proceso de Ayudas a la Investigación.

Deseamos con toda nuestra ilusión que los proyectos financiados tengan unos resultados positivos y agradecemos a los investigadores su trabajo e importante labor social.



César López-Palop y González de Peredo.

# Junta directiva ordinaria

# La Junta Directiva Ordinaria de la FDM se celebró el 6 de mayo de 2021 con el siguiente orden del día:

- o1. Asistentes y representados
- 02. Aprobación del Orden del Día y firma del Acta de la reunión anterior
- 03. Cuentas anuales del ejercicio 2020
  - a. Informe de auditoría
  - b. Presentación de las cuentas para su comentario y aprobación
  - c. Seguimiento de Ingresos efectivos y Gastos operacionales
- 04. Inversiones
  - a. Rentabilidad latente Carteras ejercicio 2020
  - b. Movimiento de Inversiones desde la reunión anterior
  - c. Rentabilidad latente Carteras a 31.03.2021 y estimación a 30.04
  - d. Posicionamiento
  - e. Delegación en el CI para nuevas inversiones.
- 05. Ayudas a la investigación
  - a. Situación de las Ayudas a la Investigación vivas
  - b. Nueva Ayuda a la Investigación de Biomedicina
  - c. Plan Ayudas 2021: ComFuturo, CNIO,
  - d. Posibilidad ayuda extraordinaria: documento de aprobación
  - e. Participación en empresas emergentes
  - f. Visibilidad Ayudas FDM: acciones a través de los Investigadores y cambios o mejoras en la web
- 06. Comité 50 aniversario FDM
  - a. 11 de mayo de 2021, 50 aniversario de la FDM.50 años de ayuda a la formación e investigación en España
  - b. Programa de actos realizados y previstos:
    - i. Acto Central en salón de actos del CSIC,
    - ii. Reunión del Grupo Español de Hipoxia.
    - iii. Ayuda especial 50A y colaboración con el CNIO.
- 07. Sistema de Gestión de la Calidad
  - a. Situación de la Gestión de Calidad
  - b. Cuadros de mando e indicadores
- 08. Asuntos de personal
- og. Renovaciones de cargos
- 10. Asuntos varios
  - a. Fecha de la próxima reunión

# La Fundación

La Fundación Domingo Martínez -FDM- es una fundación privada sin ánimo de lucro, que fue constituida por D. Julián Martínez Montero en su testamento de 30-03-1962 y fue reconocida e inscrita por el Mº. de Educación por resolución de 20-09-1973.



Los fines de la FDM son la promoción y fomento de la investigación científica y técnica en los campos que se relacionan con las aplicaciones de los gases industriales y medicinales, y con las otras áreas correspondientes a las actividades que fueron objeto de la empresa 'Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura S.A.' (AMSA).

Para cumplir estos fines la FDM cuenta con un Patronato como Órgano de Gobierno que actúa conforme al mandato del Fundador, a los estatutos de la FDM y a la legislación vigente; y con unos recursos procedentes de un patrimonio legado por el Fundador.

Esta Memoria anual repasa las actividades desarrolladas por la FDM en el Ejercicio 2020 y se completa con la publicación de sus Cuentas Anuales y del Informe de Auditoría externa.

# Composición del Patronato



El Patronato es el Órgano de Gobierno y Administración de la FDM.

Los Patronos, por voluntad testamentaria del Fundador y por disposición estatutaria, ejercen su labor de forma no remunerada. Tampoco existen planes de pensiones ni otras retribuciones.

En 2020 no se han producido cambios en el Patronato

A 31 12 2020 el Órgano de Gobierno de la FDM lo compone:

### Presidente

D. César López-Palop y González de Peredo

Vicepresidente D. José Ignacio Quintana Fernández

Secretario

D. Julio José Marín Rodríguez

Vicesecretario D. Tobías W. Moreno Crespo

#### Vocales

D. Pedro Aranda Burgos D. Juan Jiménez Nieto D. Juan Seguí y Gómez de la Torre D. Antonio Bernal Hidalgo D. Emilio Antón Garrido

El Patronato se organiza en dos Comités:

Comité de Inversiones. Comité Técnico.

# Investigación



La FDM continúa su compromiso con la Investigación científica mediante dos líneas:

- O1. Ayudas directas, que convoca anualmente sobre proyectos de investigación en el ámbito de las actividades que desarrolló la antigua Empresa 'Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura' (AMSA).
- O2. Ayudas Indirectas: Participación en el Programa ComFuturo de la Fundación General CSIC (FGCSIC).

El Patronato de la FDM en su reunión de fecha 17/12/2019 aprobó el Plan de Actuación para el Ejercicio 2020 incluyendo 240.000 euros para Ayudas a la Investigación para el año 2020, con la siguiente distribución:

1

Ayudas a la Investigación Directas: 50.000 euros destinados a la Convocatoria de Ayudas a la Investigación 2020, Área de Materiales 50.000 euros.

Para la publicación de la Convocatoria se procedió a la selección de Temas de Investigación, para lo cual se contó con la colaboración de asesores científicos especializados del CSIC, a quien agradecemos su inestimable cooperación.

Una vez publicada la Convocatoria de Ayudas se recibieron 17 proyectos de investigación de muy alta calidad científica, para el Área de Materiales. Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y tras el proceso de valoración, el Patronato de la FDM acordó a propuesta del Comité Técnico la adjudicación de la Ayuda a la Investigación con el siguiente detalle:



## 1.1. Nuevas convocatorias 2020:

#### Convocatoria FDM 2020

"Obtención de hidrógeno mediante electrólisis para su utilización como fuente de energía eléctrica."

- » Adjudicatario: Equipo de investigación dirigido por el investigador **Dr. D. Antonio de Lucas Consuegra**
- » Centro: Universidad de Castilla La Mancha.
- Proyecto: 'DESARROLLO DE ELECTROLIZADORES MÁS EFICIENTES Y COMPETITIVOS BASADOS EN ELECTRODOS PREPARADOS MEDIANTE LA TÉCNICA DE PULVERIZACIÓN CATÓDICA:

## 1.2 Prórrogas acordadas en 2020:

#### Area de Biomedicina y Salud.

Dotación de dos prórrogas: de 50.000 euros cada una.

El Patronato FDM, tras la valoración positiva del informe de progreso, decidió las prórrogas para 2020:

- » Al proyecto: "Uso de hiperoxia combinada de la basculación para el tratamiento de la enfermedad de Alzheimer" adjudicatario en 2018, con equipo de investigación dirigido por el investigador Dr. D. Alberto Pascual Bravo, del Instituto de Biomedicina de Sevilla-IBIS. Sevilla.
- » Al proyecto: "Tratamiento combinado con hiperoxia e inhibidores de PARP para contrarrestar la progresión tumoral mediada por la hipoxia", dirigido por el **Dr. D. Fco. Javier Oliver Pozo** del INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA.

#### Area de Materiales.

Dotación de la 2ª prórroga: 40.000 euros.

El Patronato FDM, tras la valoración positiva del informe de progreso, decidió la prórroga para 2019:

» Al proyecto: "Nuevos procesos de microalgas y bacterias para la bioconversión de CO2 de biogás a biopolímeros acoplada a la generación de biometano". Adjudicatario de 2018 con equipo de investigación dirigido por el investigador **Dr. D. Raúl Muñoz Torre** de la Universidad de Valladolid.

"Felicitamos a los equipos de investigación adjudicatarios, confiando en que nuestra ayuda sirva para lograr los objetivos que se han propuesto."



Ayudas a la Investigación indirectas 2019. Pago de Becas de Investigación en cumplimiento de Convenios de colaboración:

# 2.1 Beca ComFuturo 2020, de FGCSIC, sufragada por FDM.

El Patronato de la FDM firmó el 21.03.2018 el 2º Convenio con la Fundación General CSIC (FGCSIC) para la participación de FDM en el Programa ComFuturo, 2ª edición. Este es un programa de colaboración público-privada creado por la FGCSIC, dirigido a dar respuesta al desempleo de jóvenes científicos. La FDM con la firma de este Convenio comprometía recursos por 20.833 euros para 2018, 50.000 euros para 2019 y otros 50.000 euros para 2020.

# En el ejercicio pasado 2019 la FDM aportó los 50.000 euros convenidos.

Gracias a esa aportación la FGCSIC pudo continuar con la Ayuda ComFuturo, con una duración de tres años, para el tema 'Desarrollo de nuevos sensores y dispositivos para detección de gases' que, tras los procesos de publicación, recepción de proyectos y valoración, fue adjudicada al investigador Dr. D. Daniel Matatagui Cruz, del Instituto Leonardo Torres Quevedo, CSIC, Madrid., para el proyecto 'Nuevos microsistemas analíticos basados en nanoestructuras magnéticas para la detección de tóxicos ambientales'.

Queremos agradecer, también, el interés mostrado por los equipos de investigación que concursaron en las Convocatorias 2020 y no fueron seleccionados.

Continuando con nuestra política de divulgación y transparencia sobre la aportación de la FDM a la investigación científica, hemos incorporado a nuestra página web, de libre acceso la información relativa a los investigadores que reciben las ayudas de la FDM.



# Gestión de la calidad

Desde 2004 a 2007 la FDM trabajó en la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2000.

Todo este trabajo tuvo su culminación el 26.07.2007, fecha en la cual obtuvimos, tras la oportuna auditoría, el Certificado AENOR nº ES-1069/2007 que acredita la conformidad de nuestro sistema de gestión a la norma. Posteriormente, en julio de 2009 AENOR certificó la adaptación del Sistema de gestión de la Calidad FDM a la nueva Norma UNE-EN-ISO 9001:2008.

El Sistema de Gestión de la Calidad parte de una Política y Objetivos de Calidad fijados por el Patronato, y tiene como principales objetivos la satisfacción de los beneficiarios de las Ayudas a la Investigación que concede la FDM.

El Sistema implantado es dinámico, tiene revisiones periódicas de los procedimientos establecidos para cada área de actividad y se mejoran teniendo en cuenta las no conformidades, reclamaciones y acciones preventivas registradas y con las observaciones de los informes de las auditorías interna y externa que se realizan anualmente.

Además, el sistema descansa en la gestión de una serie de Indicadores y en un Cuadro de Mando que miden aspectos básicos de la actividad desarrollada y desencadenan acciones correctoras para mejorar de forma permanente el funcionamiento en interés de los receptores de nuestros servicios. Los indicadores son:

- 01. Plan de Actuación y Resultados Contables: plasmación extractada de los resultados numéricos de la actividad anual de la FDM y su comparación con los números presupuestados.
- O2. Gestión de Inversiones: se mide la rentabilidad obtenida y el acierto en las decisiones de inversión / desinversión tomadas a lo largo del ejercicio y en función de los objetivos inicialmente fijados.
- 03. Informes de la Calidad: a) respuesta a las reclamaciones y disconformidades registradas y acciones correctoras puestas en marcha para su solución y b) seguimiento de propuestas de mejora.
- 04. Ayudas a la Investigación: seguimiento del envío en tiempo, por parte de los investigadores, de los Informes de progreso y Memorias finales de los proyectos financiados.
- 05. Formación: seguimiento de la cumplimentación del Plan de Formación aprobado al comienzo del ejercicio para el personal de la FDM.
- 06. Planning: se controla y mide el cumplimiento en plazo de los diferentes programas de gestión de la FDM.
- 07. Proveedores: se evalúan varios criterios preestablecidos respecto a los proveedores de los servicios y/o productos que afectan a la calidad del servicio prestado por la FDM.
- 08. Valores de la FDM. Se cuantifica, mediante encuestas bienales, la percepción que tienen los investigadores que han optado a una Ayuda respecto a los valores de la FDM establecidos por el Patronato: la objetividad, la transparencia y la rapidez y precisión en la gestión de los recursos.

**AENOR** Asociación Española de Normalización y Certificación

#### NÚMERO DE INFORME 14 Fecha de realización de la Auditoría 16/11/2020

El equipo auditor comprueba la identificación y vigencia de los siguientes criterios de auditoría:

- Requisitos de la/s norma/s de sistema de gestión de referencia.
- Los procesos definidos y la documentación del sistema de gestión desarrollada por el cliente.
- Los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

El Sistema de Gestión de la FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ cumple con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y con el resto de los criterios de auditoría (requisitos legales y reglamentarios) y se comprueba que se encuentran eficazmente implantados, si bien debido a la situación COVID y al cambio de apoderado y responsable del sistema, se deberán hacer un esfuerzo en mantener actualizados algunos de los registros...

El equipo auditor comprueba la identificación y vigencia de los siguientes criterios de auditoría: - Requisitos de la/s norma/s de sistema de gestión de referencia - Los procesos definidos y la documentación del sistema de gestión desarrollada por el cliente - Los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Una vez efectuada la Auditoría de Seguimiento de fecha 2020-11-16 al Sistema de Gestión de la Calidad de su organización FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ según la norma ISO 9001:2015 y tras finalizar el proceso de evaluación de la misma, me complace comunicarle que el resultado de la citada auditoría ha sido EVALUACIÓN CONFORME.



Inscrita en el registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (ROAC) - \$1058

Barcelona - Madrid Tel. 902 112 936 www.aobauditores.com



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ:

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ (la entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





#### Inversiones financieras:

#### Descripción

Las inversiones financieras a corto plazo son un área significativa y susceptible de incorrección material que representa un porcentaje muy elevado del activo de la entidad tal y como se aprecia en la Nota 7 de la memoria abreviada adjunta. La valoración, el registro y la clasificación de las inversiones requiere de un elevado nivel de juicio por parte de la entidad.

#### Nuestra Respuesta

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos y gastos asociados a las altas y bajas de las inversiones financieras del ejercicio. Hemos circularizado la totalidad de las entidades financieras para garantizar la existencia y valoración de las inversiones a cierre del ejercicio y realizado una muestra de los ingresos y gastos financieros más significativos para su análisis.

#### Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Patronos de la Fundación son los responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Patronos son los responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos funa actitud de percepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUDITORIA OPERATIVA BARCINO, S.L. R.O.A.C. nº \$1056 MADRID

Razón social: Austroría Operativa Barcino, S.L. NIF B-61078523 con domicillo social C/Mallorca, 272-276, 7º 3º. Inscrite en el Registro Mercantil de Bercelona, tomo 29045 Folio 184 Heja B-146706 Inscripción

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUDITORIA OPERATIVA BARCINO, S.L. (A.O.B.)

2021 Núm. 20/21/05999
SELLO CORPORATIVO: 95,00 EUR
Informe de auditoria de cuentas sujeto
a la normativa de auditoria de cuentas
española o internacional

Fecha: 7 de mayo de 2021

AUDITORIA OPERATIVA BARCINO, S.L. (Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº \$1058)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
AUDITORÍA OPERATIVA BARCINO, S.L.

A OPERATIVA BARCINO, S.L. R.O.A.C. nº \$1058 MADRID

Marcos Rodríguez Calvo (Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 23854)

# Información económica

Balance de situación modelo abreviado.

#### A. ACTIVO

N° DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		119.624,42	124.096,16
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	119.624,42	124.096,16
	B) ACTIVO CORRIENTE		12.977.136,03	14.614.857,17
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4	12.906,86	17.943,04
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4	12.754.848,61	13.428.071,16
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	SOL	299,31	50.000,00
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4	209.081,25	1.118.842,97
	TOTAL ACTIVO (A + B)		13.096.760,45	14.738.953,33

#### **B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A) PATRIMONIO NETO		13.020.375,09	14.576.414,71
	A-1) Fondos propios	11	12.457.277,53	16.177.767,41
	I. Dotación fundacional	11	1.604.516,62	1.604.516,62
100	Dotación fundacional	11	1.604.516,62	1.604.516,62
111, 113, 114, 115	II. Reservas	11	14.345.968,94	14.345.968,94
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	227.281,85	421.433,45
129	IV. Excedente del ejercicio	11	-3.720.489,88	-194.151,60
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor	11	563.097,56	-1.601.352,70
	C) PASIVO CORRIENTE		76.385,36	162.538,62
412	V. Beneficiarios-Acreedores	10	46.000,00	138.000,00
	3. Otros	10	46.000,00	138.000,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	30.385,36	24.538,62
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores	8	11.674,57	11.876,73
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	8	18.710,79	12.661,89
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		13.096.760,45	14.738.953,33

#### **CUENTA DE RESULTADOS MODELO ABREVIADO**

N° DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	A. Excedente del ejercicio	1000		18 11 11
	3. Gastos por ayudas y otros	3	-249.133,53	-239.714,76
(650)	a) Ayudas monetarias	13	-240.000,00	-230.000,00
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	3	-9.133,53	-9.714,76
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	8. Gastos de personal	13	-144.369,95	-130.697,36
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	9. Otros gastos de la actividad	13	-83.799,95	-77.589,91
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4	-4.471,74	-6.544,74
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)		-481.775,17	-454.546,77
760, 761, 762, 767, 769	14. Ingresos financieros	13	206.032,44	303.177,62
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	-134.775,43
(668), 768	17. Diferencias de cambio		0,00	-1.692,56
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	13	-3.444.747,15	93.685,54
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)		-3.238.714,71	260.395,17
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-3.720.489,88	-194.151,60
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		-3.720.489,88	-194.151,60
	B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		NE VIII	
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos		2.164.450,26	1.255.502,84
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)		2.164.450,26	1.255.502,84
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
EURING WAR	D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		2.164.450,26	1.255.502,84
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-1.556.039,62	1.061.351,24

Fdo: El/La Secretario/a

VºBº El/La Presidente/a

# EXTRACTO DE LA MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 01/01/2020 a 31/12/2020.

### 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACION

La Fundación Domingo Martínez (FDM) es una fundación privada de carácter benéfico, reconocida e inscrita por resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 26-9-73 con el número 62.

La actividad de la FDM es enteramente no lucrativa, no realizando actividad mercantil alguna. En concreto la actividad de la FDM consiste en el desarrollo de sus fines estatutarios: la promoción y fomento de la investigación científica y técnica en los campos que se relacionan con las aplicaciones de los gases industriales y medicinales, y con las otras áreas correspondientes a las actividades que fueron objeto de la empresa 'Autógena Martínez, Industrias de la Soldadura S.A.' (en adelante AMSA).

Para la consecución de sus fines la FDM los estatutos contemplan la realización de convocatorias anuales de Ayudas a la Investigación científica y técnica, Ayudas de postdoctorado para Investigadores y / o Becas a los Estudios.

En el año 2020 la actividad de la FDM se ha concretado en 240.000 euros:

- » Adjudicación de ayudas a la Investigación 2020, con unas dotación de 50.000 euros.
- » Tres prórrogas de unas ayudas a la Investigación 2017 y 2018, con una dotación de 140.000 euros.
- » Colaboración con Programa ComFuturo de la Fundación General CSIC, con una contribución de 50.000 euros.



### 2. BASES DE PRESENTACION. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables de la FDM, y se presentan de acuerdo las disposiciones de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos (PCESFL).

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FDM, para lo cual se han aplicado sistemática y regularmente los principios y criterios contables PCESFL, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

## 3. INGRESOS

Los únicos ingresos de la FDM son financieros; son los procedentes de las inversiones financieras en las cuales está materializado el Patrimonio inicial que dotó el Fundador y el formado en el transcurso de los años.

La FDM es una fundación privada y no obtiene otro tipo de ingresos a parte de los financieros, no recibe subvenciones públicas ni donaciones de particulares. Tampoco desarrolla actividades mercantiles.

El detalle de los Ingresos del ejercicio 2020 es el siguiente:

Concepto	Importe	epígrafes Cta. Resultados:
Intereses valores de R. Fija	52.000,00	A.2).14
Dividendos	154.032,44	A.2).14
Plusvalías y minusvalías años anteriores	-3.444.747,15	A.2).18
Total Ingresos	-3.238.714,71	A.2)

### 4. GASTOS

Los gastos de la FDM son los realizados en el cumplimiento de sus fines fundacionales.

El detalle de los gastos del ejercicio 2020 es el siguiente:

Concepto	Importe	epígrafes Cta. Resultados:
Adjudicaciones de ayudas a la investigación	-240.000,00	A.3.a)
Gastos de personal y Seg. Social	-144.369,85	A.8.
Servicios exteriores	-83.799,95	A.9.
Gastos del Órgano de Gobierno	-9.133,53	A.3. c)
Amortizaciones	-4.471,74	A.10.
TOTAL	-481.775,17	A.1)

## 5. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

#### El Excedente del ejercicio 2020 es de -3.720.489,88 euros:

Concepto	Importe	epígrafes Cta. Resultados:
Total Ingresos	-3.238.714,71	A.2)
Total Gastos	-481.775,17	A.1)
Excedente	-3.720.489,88	A.3) y A.4)

#### La aplicación del Excedente es la siguiente:

Concepto	Importe	epígrafes Cta. Resultados:
Aplicación del Excedente a:	-3.720.489,88	
Reservas Voluntarias	-3.720.489,88	
Excedentes Ejercicios Anteriores		
Total aplicación del Excedente	-3.720.489,88	A.3) y A.4)

## 6. SITUACIÓN FISCAL

01. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La FDM ha optado, mediante Declaración Censal de fecha 07/11/2005 presentada ante la Agencia Tributaria, por el régimen fiscal especial que establece el Capítulo II del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Las diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades son de carácter permanente y se deben al citado régimen fiscal especial, en concreto a la aplicación de los artículos 6, 8 y 13, referentes a las rentas exentas, determinación de la base Imponible y obligación de declarar, respectivamente.

02. La previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio que se comenta es 0 €.

### 7. PATRIMONIO NETO

01. La Variación del Patrimonio Neto (VPN) en el ejercicio 2020 asciende a -1.556.039,62 euros y se detalla en la Cuenta de Resultados 2017:

Concepto	Importe	epigrafes Cta. Resultados:
VPN reconocida en el Excedente	-3.720.489,88	A.4)
VPN por Ingresos y Gastos reconocidos directamente en el Patrimonio	2.164.450,26	B.1)
Resultado Total. Variación del Patrimonio Neto	-1.556039,62	1)

Los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio están registrados en la Cuenta B-1) 'Ajustes por cambio de valor' del Balance y obedecen a la variación neta del valor efectivo de las inversiones en Cartera cuyo detalle es

	Concepto	Importe	epígrafes Cta. Resultados:
I.	Ingresos imputados directamente a PN:	735.745,11	CLUTT CONTRACT
II.	Gastos imputados directamente a PN:	-282.063,11	
III.	Transferencias de beneficios	2.127.209,28	
IV.	Transferencias de pérdidas	-416.441,02	
	VPN por Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio	2.164.450,26	B.1) y D

#### 02. Fondos Propios y su detalle en las Partidas de Balance:

	_	
FONDOS PROPIOS		
PARTIDAS DEL BALANCE	Saldo a 31.12.2019	epígrafes Balance:
I. Dotación fundacional/Fondo social	1.604.516,62	A., A-1) I.
1. Dotación fundacional/Fondo social	1.604.516,62	A., A-1) I.1.
2. (Dotación fundacional /Fondo social ,no exigido)	0	MISS OF SIGN
II. Reservas voluntarias	14345.968,94	A., A-1) II.
III. Excedentes de ejercicios anteriores	227.281,85	A., A-1) III.
IV. Excedente del ejercicio	-3.720.489,88	A., A-1) IV.
Total Fondos Propios	12.457.277,53	A., A-1)

## 8. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORAL ES

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la FDM ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

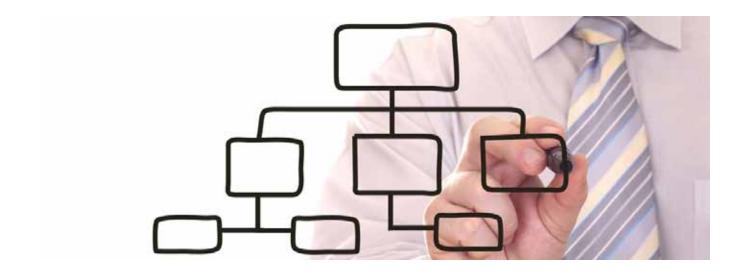


- » Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- » Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- » Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.





El Patronato de la FDM ha firmado un contrato con una Sociedad de Valores de Cartera Asesorada de Valores, con la finalidad de minimizar el riesgo y maximizar la rentabilidad de la Cartera de ETF,s patrimonio de la FDM.



## 9. ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN DOMINGO MARTÍNEZ.

La composición del Patronato se ha detallado en la página 6 de esta Memoria de Actividades, sin que se hayan producido cambios en el ejercicio 2020.

Los miembros del Patronato no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación, desempeñando su cargo con carácter totalmente gratuito.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Patronato de esta Fundación.

Tampoco se han concedido anticipos ni créditos a ningún miembro del Patronato de esta Fundación.

La FDM no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado. No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado, o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio.

